

SERVICIO DE  
APOYO  
EDUCATIVO -  
SAE



Lima 2024

## **SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO (SAE)**

### **INSTITUCION INCA GARCILASO DE LA VEGA UGEL 02**

El servicio de apoyo educativo (**SAE**) es un programa que monitorea y orienta a las familias de los estudiantes, que tienen dificultades de aprendizaje y/o NEE. Los padres de familia deben de cumplir con los acuerdos realizados en bienestar del desarrollo integral y la educación de sus hijos. Todo acompañamiento especial, si lo determina el Dpto psicológico y/o un especialista externo se registra por escrito en el cuaderno de incidencias con la firma de los Padres de Familia (o apoderado).

El proceso de detección y derivación de estudiantes con NEE se da cuando algún estudiante ingresante o matriculado presenta dificultades en el aprendizaje, son identificados y derivados a las instancias pertinentes para su evaluación a través del siguiente proceso:

- a) Estudiantes ingresantes: Luego de la evaluación del departamento psicológico se emite un informe con la posible dificultad del estudiante, solicitándole al padre de familia o apoderado una evaluación externa específica a cargo de un especialista. Obtenido el diagnóstico y las recomendaciones del especialista externo se procede a la inclusión, si se enmarca dentro del universo de las NEE.
- b) Estudiantes matriculados: El docente detectará a los estudiantes que presentan alguna dificultad, lo derivara al departamento psicológico el cual determina la necesidad de una evaluación externa especializada con el fin de establecer con precisión si tiene necesidades educativas especiales o no, con el objetivo de brindarle un servicio educativo al estudiante de calidad, tomando en consideración las recomendaciones del psicólogo externo.

A su vez de acuerdo a las dificultades que cada estudiante, con necesidades educativas presente, se procederá, como parte de la intervención, a determinar la necesidad de realizar **adaptaciones significativas y no significativas** según sea el caso.

Los estudiantes cuyo diagnóstico indique la presencia de déficit intelectual tendrán acceso a adaptaciones curriculares significativas (**modificaciones**), las mismas que serán responsabilidad del especialista del equipo docente responsable y registrado en el informe del progreso de las competencias del estudiante.

Los datos de los estudiantes con necesidades educativas asociadas a discapacidad serán registrados en el SIAGIE y de esta manera se garantizará que se proporcionen los recursos y apoyos necesarios para participar en igualdad de condiciones, en las evaluaciones estandarizadas que realiza el Minedu.

Cuando en la presencialidad se den conductas disruptivas, violentas o agresivas por parte de los estudiantes diagnosticados con NEE, se seguirá el siguiente protocolo:

El docente a cargo tratará de darle contención calmándolo y aplicando algunas técnicas de relajación.

Si pertenece a los niveles de Inicial o Primaria Baja, la cotutora sacará al niño de clase para que camine y se relaje; luego podrá volver al aula.

De ser necesario el docente pedirá el apoyo del responsable de convivencia por medio de la cotutora o de uno de los auxiliares de educación así como del Dpto psicológico y se informará al padre de familia de manera inmediata.

Si el estudiante ha agredido a un compañero de clase o de otra sección en actividades comunes o recreos, se deberá poner el hecho en el Libro de Incidencias y comunicarlo a los padres de ambos estudiantes para proceder luego con los protocolos de atención según lo establecidos por el SISEVE.

Así mismo se tratará el caso con la psicóloga y la especialista de SAE (Servicio de apoyo educativo) para el tratamiento adecuado.

En la no presencialidad, ( clases virtuales ) de darse algún caso durante las sesiones sincrónicas, donde un estudiante diagnosticado con NEE muestre actitudes agresivas verbales y no verbales, el docente pedirá la intervención del padre de familia o la persona que esté en casa como responsable y comunicará el caso al coordinador de nivel y continuar con los protocolos establecidos.

### **CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE (CRA)**

El Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) de la **IEP INCA GARCILASO DE LA VEGA** es un espacio pedagógico donde se hace uso de los recursos de información como fuente de indagación, investigación, recreación, consulta, promoviendo la formación del hábito lector en los estudiantes.

El CRA reúne los siguientes tipos de materiales para el uso de estudiantes y docentes a través de la página web de nuestra institución:

- Material bibliográfico: textos escolares, libros de consulta y obras virtuales.
- Material audiovisual y digital: audios, acceso a las bibliotecas digitales.
- Material hemerográfico: diarios y revistas etc...

El CRA cuenta con la página web de la institución, la cual ofrece el catálogo de lecturas en línea, y otros como son:

- Colección infantil
- Colección general
- Colección de familia
- Colección de lecturas para adolescentes .( nivel de secundaria)
- Colección audiovisual y digital

La colección bibliográfica se encuentra organizada bajo la modalidad de biblioteca abierta, y el acceso de los estudiantes a las diferentes colecciones, brindándoles mayor autonomía en el uso de los recursos de información que brinda nuestra institución.

## **Educación inclusiva es igual a diversidad**

### **Art. 11.- Educación inclusiva**

La educación inclusiva es un derecho de toda persona, estudiantes, en la que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores acceden a una educación con calidad y equidad y, cuyo proceso de información integral, se reconoce y valora su diversidad. Los servicios educativos son flexibles y garantizan condiciones de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad aceptabilidad, con miras a incluir a todas y todos, reconociendo que las situaciones de discriminación, exclusión y violencia están en el sistema y no en las características de las personas.

### **En el art. 11D apoyo educativos**

Son un conjunto de medidas, acciones y recursos que favorecen que la institución educativa y programa educativo y redes en cada ciclo, nivel, modalidad y etapa atiendan la diversidad de las demandas educativas de la comunidad educativa

Los apoyos educativos son diversos y pueden ser : pedagógicos ( currículo, metodología, tiempo evaluación , acompañamiento , entre otros ) organizacionales , socioemocionales , de acondicionamiento de espacios físicos , de materiales y mobiliarios , de sistemas , de comunicación ( aumentativo y alternativo ) , entre otros , según sea el caso .

También se considera como apoyo a los agentes educativos necesarios en el proceso de inclusión a los docentes , directores , psicólogos mediadores y tales como guías interpretes para sordo ceguera , intérpretes de lengua de señas peruanas , modelos lingüísticos, entre otros ; promotores educativos comunitarios , terapeutas tecnológicos , auxiliares entre otros , además de las familias .

La Institución educativa detectara según el artículo 11A del D.S. N°007-2021\_ MINEDU las **BARRERAS EDUCATIVAS** que son los obstáculos temporales o permanentes que puede experimentar una persona y /o estudiante a lo largo de su trayectoria educativa que impiden o limitan su acceso , permanencia , participación , desarrollo de competencias y culminación de cada ciclo , nivel, modalidad y etapa educativa , más aun cuando se encuentra en situación de vulnerabilidad, por , género , pobreza , discapacidad , NEE u otra condición . Estas barreras surgen como resultado de la interacción de las características de cada estudiante sea niño, niña, adolescente, joven, adulto y adulto mayor con el contexto socioeducativo.

### **TIPOS DE BARRERAS**

- A. **De accesibilidad:** aquellas que impiden o dificultan acceder al servicio educativo en igualdad de condiciones con los demás, ya sea por su infraestructura inadecuada, por la falta de transporte, o por la ausencia de recursos tecnológicos entre otros.
- B. **Actitudinales :** aquellas que surgen por discriminación , exclusión , bajas expectativas , falta de valoración a la diversidad, estigmas prejuicios , entre otros ,
- C. **Organizativas :** Aquellas que surgen por políticas institucionales , normas o procedimientos o formas de organización que limitan la participación o generan formas de organización que limitan la participación o generan formas de discriminación o exclusión entre otras
- D. **Curriculares y didácticas** aquellas que surgen de las inadecuadas diversificación del currículo, práctica docente homogeneizadoras, falta de recursos adecuados, evaluaciones no pertinentes entre otras.